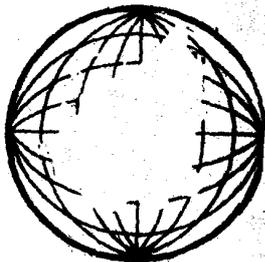


La Razon



Lunes, 4 de abril de 1994

23

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO
DE LA COMPAÑIA LITOTEC S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de reforma del estatuto de la compañía LITOTEC S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 23 de febrero de 1994, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Piero Aycart V.; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución Nº 94-2-1-1-0001025 el 15 de marzo de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el Nº 914 R. de I. el 25 de marzo de 1994.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora María del Carmen de la Cal de Pérez, en su calidad de Gerente General de la compañía, casada, de nacionalidad española, con domicilio en esta ciudad.

3.- REFORMA DEL ESTATUTO: La reforma estatutaria se refiere a lo siguiente: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Gerente General, Presidente y Gerente. La representación legal, judicial y extrajudicial la tienen el Presidente y el Gerente General, necesitando autorización de la Junta General para la transferencia, enajenación y gravamen a cualquier título de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía.

Guayaquil, marzo 29 de 1994

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL